

11
Ciudad de Barcelona.

DEL CUARTO, VEINTE
Y TRES, AÑO DE MIL SE-
TIENTOS, NOVENTA.

comparada al Sr. D. Juan de Anaya Pico, por el
partimiento de la casa de la Conquerente, Consulta del Sr.
Intendente de la Ciudad de Cartagena, que en esta memoria tubiere
ef. y en esta villa acordó el Sr. D. Juan de Anaya Pico, por el
as se firmaron los Decretos del Ayuntamiento, Intendencia de
esta parte, donde se halla, o en que Causales en la Intendencia de
quartillo q. manifestada, devia pagarse por cada Caxo de Car-
bon, agua ascendio suprad, y en que se ha Intendencia, con la
demas Conquerente, y en cuenta al Ayuntamiento, para q.
convenga a todo y con el Sr. D. Juan de Anaya Pico, para q.
nada se pueda resolver lo con-
venga.

Los Sres. D. Alexandro de Campo Redondo y D. Juan de
caudexon. Como Comisarios de la Real Intendencia, presento
el Ayuntamiento, que en el antecedente celebrado, se acordó q.
anombre de la villa como Puena de los montes por Com-
sion de los Grandes señores. Tienen en la orden, y demas
en sus Capítulos Generales, y Confirmacion de los Sres. Reyes
Cidades de otros montes, de Conqueracion y aumento, ha-
ciendo los Cantos y otras conducente a esta Importan-
cia, y principalmente a los que en diligencia de la
familias de otras para la Conqueracion, y aumento de
Causales: que en fuerza de esta Comision, en el emperio con
encargo, empezaron a practicar varias diligencias, y en
ellas han reconocido el N. de los para proponerlas.